



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 434.-1

MAT.: Aplica medida disciplinaria.

12 AGO. 2009

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Resolución N° 642, de 03.12.2008, de Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena, que dispuso reapertura de Sumario y designación de nuevo Fiscal;
7. la aceptación de cargo de Fiscal por parte de don Francisco José Dellacasa Aldunate y la designación de Actuario;
8. La Vista del Fiscal;
9. El Of. Ord. N° 9483, de 08.07.2009, del Sr. Ministro del Interior, y

CONSIDERANDO:

La propuesta del Sr. Fiscal don Francisco José Dellacasa Aldunate y en particular lo resuelto por el Sr. Ministro del Interior.

RESUELVO:

1. **APLICAR** la medida disciplinaria de Suspensión de su cargo por tres meses, con goce del 50% de sus remuneraciones a don **MANUEL ANTONIO ORELLANA MÁRQUEZ**, funcionario Grado 17° de la E.U.R. con desempeño en el Depto. de Extranjería de la Gobernación Provincial de Magallanes, debiendo además efectuarse anotación de demérito de 6 puntos en su hoja de vida funcionaria.
2. **NOTIFÍQUESE** al funcionario señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, (Fdo). Mario J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Manuel Orellana Márquez
- Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- Sr. Jefe de División y Administrativa y Finanzas MINTER
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Gobernación Provincial de Magallanes
- Archivo Asesoría Jurídica ✓
- Archivo

MJM/eps